

de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 2 de mayo de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un disco-bar

V.B.306

Por Doña María Carmen Abad Eguizábal, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un Disco-Bar, en local sito en la calle General Ruiz, número 22, de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 3 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.307

Por D. Juan Gámez Raya en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación y la apertura de un local de Bar, con emplazamiento en bajo C/ Nuestra Señora Yerga número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 3 de mayo de 1989.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico

V.B.301

Don Tomás Bajo Ibáñez, con domicilio en esta Ciudad, ha solicitado

licencia municipal para la apertura de un Local de reparación de motocicletas y servicio de vehículos, en la carretera de Logroño.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados, de algún modo con la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Santo Domingo de la Calzada, a 26 de abril de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Solicitud de licencia para apertura de una bodega V.B.308

Por Don Juan Angel Leza García, se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento de línea de embotellado de vinos en la bodega sita en la calle General Franco número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Uruñuela, 2 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de un gimnasio V.B.297

Por D. Bernabé Herrero Martínez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Gimnasio", con emplazamiento en Plaza Cándido Sarramián número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 27 de abril de 1989.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.25

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-07270646-9 de Alfaro; 9-13301583-5 de Autol; 9-88345421-8 de Calahorra; 9-35210300-7 de Igea; 9-80278979-3 de Logroño; de los plazos Fijos números 201.883 de Haro; 68-167620 de Logroño, de los Regalos Directos números 93-202092 y 93-202091 de Leiva, así como de los Bonos números 203.763 y 203.762 de Autol y 41-200.470 de Nalda, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos, Regalos Directos y Plazos Fijos a favor de sus titulares.

Logroño, 6 de mayo de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria V.C.26

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada

el día 24 de abril de 1989, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos, acordó convocar Asamblea General Ordinaria a celebrar en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Sede Social de la Entidad, calle San Ignacio de Loyola número 16, de Zaragoza, el día 7 de junio de 1989, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1.— Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.
 - 2.— Nombramiento de Interventores del Acta.
 - 3.— Informe del Director General sobre la Institución y consideración de los Informes de la Auditoría Externa y de la Comisión de Control.
 - 4.— Informe del Presidente de la Institución.
 - 5.— Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria correspondiente al Ejercicio de 1988, Balance, Cuenta de Resultados y Aplicación de los mismos.
 - 6.— Propuesta de aprobación de la Gestión y Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social de 1988 y del Presupuesto de la misma para 1989.
 - 7.— Asuntos y Propuestas sometidos a la consideración de la Asamblea.
- Zaragoza, 25 de abril de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Matínez Candial.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-I-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105